

EDICTO

Nº Edicto: 1346

Carátula: TISSERA, SERGIO DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:G-3BA-56-C2018

1ª Ins.:G-56-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/11/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/11/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 5725

Texto del edicto:

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. 1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, en autos: **"TISSERA, SERGIO DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. G-56-18)** comunica que con fecha 28 de septiembre de 2018 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de **SERGIO DANIEL TISSERA (CUIT: 20-14779814-9)** con domicilio real en la calle Cascada 96, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Se hace saber que el síndico interviniente es María Silvina Doyle con domicilio en Vice Almirante O'Connor 665, piso 2° "F", San Carlos de Bariloche, Río Negro. Se intima a los acreedores a presentarse a verificar los créditos ante la síndico interviniente en el domicilio de Vice Almirante O'Connor 665 2° "F" de San Carlos de Bariloche Río Negro, en el horario de 09.00 a 13.30 y de 15.30 a 17.00 horas de lunes a viernes hasta el 4 de FEBRERO de 2019. Asimismo se hace saber: el plazo para revisar los legajos y observar los pedidos de verificación ante el síndico vencerá el 18 DE FEBRERO DE 2019; el plazo para presentar las copias de las impugnaciones de los acreedores vencerá el 20 DE FEBRERO DE 2019; el plazo para presentar el informe individual vencerá el día 18 DE MARZO DE 2019; el plazo para resolver los créditos insinuados vencerá el 01 DE ABRIL DE 2019; el plazo para presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación vencerá el 16 DE ABRIL DE 2019; el plazo para presentar el informe general vencerá el 30 DE ABRIL DE 2019; el plazo para observar el informe general vencerá el 16 DE MAYO DE 2019; el plazo para resolver la categorización vencerá el 30 DE MAYO DE 2019; el plazo para presentar la propuesta de acuerdo preventivo vencerá el 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019; el plazo para modificar la propuesta de acuerdo vencerá el 15 DE OCTUBRE DE 2019 en el momento de la audiencia informativa; la audiencia informativa se llevará a cabo el 15 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10 HS en la sede de este Juzgado sito en Pasaje Juramento 190, 5to. piso, de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; el período de exclusividad regirá entre la notificación ministerio legis de la resolución de categorización y el 22 DE OCTUBRE DE 2019; el plazo para obtener el acuerdo de los acreedores, tanto quirografarios como privilegiados, vencerá el 22 DE OCTUBRE DE 2019; y los plazos para hacer saber el acuerdo, impugnarlo, resolver las impugnaciones y, en su caso, homologar el acuerdo preventivo, dependerán de la fecha en

que se presenten las conformidades correspondientes. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, un diario de amplia circulación local. San Carlos de Bariloche, 13 de noviembre de 2018.-